



1830

edictos y pregones hallare abierto el Segundo Juicio del arriendo de las aguas de este Prop. segun disponi su S.ª con arreglo a los art. 31 al 34 de la Citada Ley.

Comision n.ª En este estado acorda la Municipalidad nombrar como nombra la Comision las Boqueras que con arreglo a las ord. municip. sig. tes 4.ª y 4.ª de las añadidas proceda al reconocimiento y arreglo de las boqueras de aguas Purvias de este Territorio; la que se compondra del Profr. de Aguilino Ma no, y de los Labrad. de Alfonso Cayula Bro, de Juan M.ª Cam pan, de Vicente Espalencia y de Vicente Juan Legare, a quienes por el Sr. Alcalde se les daran las instrucciones necesarias a fin de que tengan en cuenta el estado y dimensiones de los recipientes, cantidad de tierras de riego y demas circunst. conducentes a es te objeto y en conformidad de otras ord.ªs

Asi lo acordaron los S.ª del Ayuntamiento y firman de que yo el Sr. Certifico =

Capitular
Pallares
Mano
Lopez
Legare
Eueras
Mano Legare
Moro
Campan
Fernandez
Lanora

18 Octubre 1830 En la villa de Totana y salas consistoriales de esta a diez y ocho de Octubre de mil ochocientos treinta, mandados los S.ªs. Sr. D. Juan de... y... Consist. de la misma que suscriben con mi asistencia para tratar de los asuntos de sus atribuciones, leida que fue, aprobada y firmada de es ta aut.ª por dichos S.ª y enterados integramte de los Boletines Oficiales de la Prov.ª n.ª 120 y 121 que han estado expuestos al publico seg.ª esta prevenido, acordaron lo sig.ª

Solicitud de la D.ª Sr. D.ª... y dio cuenta de una instancia de D.ª Juana Ju an Arrendadora de agua, arrendadora de las aguas de este Propio su solicitud de bajo del precio de su arriendo por la falta de productos de las sobran tes de la Barranca, a causa de haber estado obstruido su cauce, que el Sr. Sub.ª de la Prov.ª remite a informe del Alcalde sobre lo que se son al Sr. Sub.ª en el Ayuntamiento para su despacho: en vista de la Muni cipalidad examinados los antecedentes, necesarios al efecto de lo que resulto tener oy la arrendadora una ganancia líquida de

